0000005963

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 239
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 456
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: martes, 16 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 16 de enero de 2018 08:38

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Natural	8000000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	PICHINCHA	QUITO
ADJUDICATARIO					
Natural	1306305994	CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308089414	MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de noviembre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6331238000	16/01/2018 8:43:02	65119	0.0299 HAS	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote No. S/N del Sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0299 Has.
Dirección del Bien: SECTOR SANTA ROSA
Superficie del Bien: 0.0299 HAS
Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN>

5.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01206
Lote No. S/N del Sector Santa Rosa de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.0299 Hás.

Lo Certifico: **DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

0000005964

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA CUARTA Elsye Cedeño Menéndez MANTA - ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1403M01206**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0299 HAS
UBICACIÓN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Marzo del 2014 a las 16:21:09 VISTOS.- MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA,CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1308089414,1306305994 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO,CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M01206, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0299 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.0299 HAS	$ 10.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MARZO 2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#10032	09-Dic-2013	$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	$ 0.00
TOTAL PAGADO	$ 10.00

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nº 0121764

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA,CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **08-10-2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: **DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 37.9 M R N 77 47 58 E CON ZAMBRANO ALARCON FATIMA GEOVANNY;**

SUR: **DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 29.6 M R S 78 18 38 W CON PATRIMONIO DEL ESTADO;**

ESTE: **DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 9.1 M R S 6 20 25 E CON ANCHUNDIA REYES JOSE;**

OESTE: **DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 11.4 M R SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N;**

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

0000005965

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Notaría Pública Cuarta ★ Abg. Elsye Cedeño Menéndez ★ Manta - Ecuador

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1403M01206** EXPEDIENTE No.: **1403M01206**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SECTOR: **SANTA ROSA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.0299 HAS**
UBICADO EN **S/N**	O NOMBRE: **S/N**	
DISTRITO: **OCCIDENTAL**	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación. una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Nº 0121764

MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA,CEVÁLLOS HOPPE JOSE MARCELO

1403M01206

AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 11 Tomo No. 121 DO
Guayaquil, 26/03/2014

CERTIFICO.-

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABÍ Certifico: Que es fiel copia del original

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

0000005966

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

059

059 - 0226 1308069414

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130806941
MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA
MANABI/MANTA/MANTA
11 NOVIEMBRE 1978
008- 0040 02624
MANABI/ MANTA
MANTA

ECUATORIANA***** E1383156312
CASADO JOSE MARCELO CEVALLOS HOPPE
SUPERIOR ESTUDIANTE
MANUEL ESTEBAN MIELES MORA
MARIA TERESA ZAMBRANO
MANTA
05/08/2022

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABI

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130630599-4
CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO
MANABI/MANTA/TARQUI
21 FEBRERO 1972
003- 0072 00522 F
MANABI/ MANTA
MANTA

023
023 - 0122 1306305994
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN TARQUI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO DE ZONA
EL PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****888 A2344A1222
CASADO MARIA FERNANDA NIELES ZAMBRANO
SUPERIOR EMPLEADO
JOSE GILBER[illegible]
MARIANA HOP[illegible]
MANTA
25/08/2022

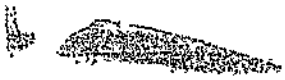

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

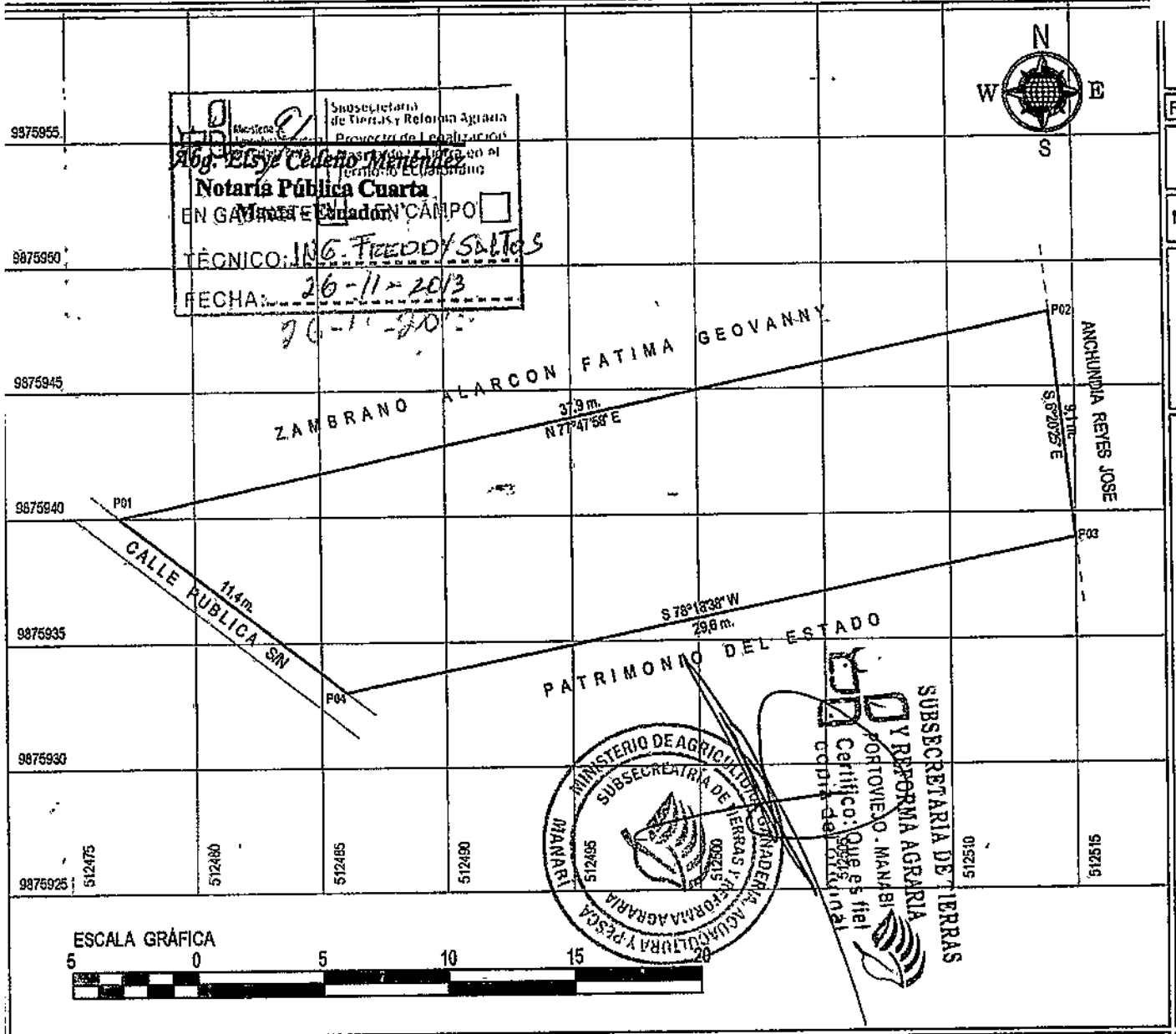

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización
Manabí - Ecuador
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: ING. FREDDY SALTOS
FECHA: 26-11-2013

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SAN LORENZO	SANTA ROSA

NOMBRE DEL POSESIONARIO (A): NOMBRE DEL PREDIO:

MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA
CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO

S/N

PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO

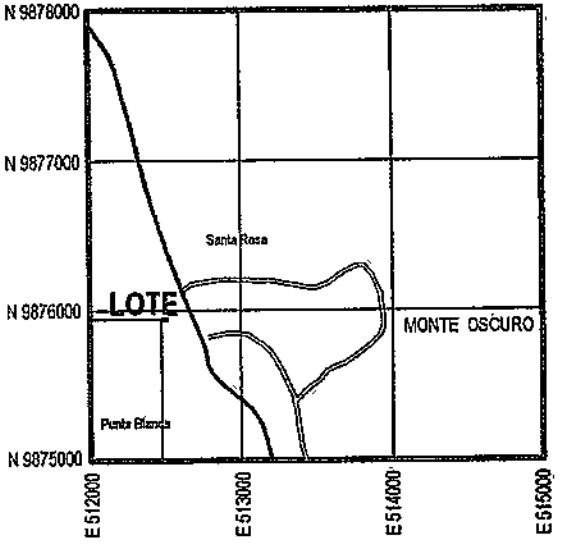

ESCALA: 1:50.000

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA: 1:250	CARTA TOPOGRÁFICA:	FECHA:
Formato de Posicionamiento UTM Datum del Mapa WGS - 84 Zona 17 - Sur	SUPERFICIE: 0 - 0299 Ha.	SAN LORENZO CT - MIV - A1 - 3490 - IV CT - NV - A2	08 - 10 - 2013

ELABORADO POR:
MÓNICA P. QUIMIS GUERRERO
INGENIERO CIVIL
CODIGO DE REGISTRO 1009 - 03 - 381802

REVISADO Y APROBADO POR:
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Dirección Provincial de Manabí
Certifico: Que es fiel copia del original
PORTOVIEJO - MANABÍ

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

0000005967

INFORME DE LINDERACIÓN

Provincia:	Manabi	Parroquia:	San Lorenzo
Cantón:	Manta	Sector:	Santa Rosa

Posesionario (a):

MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA
C.I.: 130808941-4

CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO
C.I.: 130630569-4

Cuadro de Datos

VÉRTICE	COORDENADAS PLANAS UTM / WGS 84		VÉRTICE		DISTANCIA (m)	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA			
P01	512472,0	9875940,0	P01	P02	37,9 m.	N 77°47'58" E	ZAMBRANO ALARCON FATIMA GEOVANNY
P02	512509,0	9875948,0	P02	P03	9,1 m.	S 6°20'25" E	ANCHUNDIA REYES JOSE
P03	512510,0	9875939,0	P03	P04	29,6 m.	S 78°18'38" W	PATRIMONIO DEL ESTADO
P04	512481,0	9875933,0	P04	P01	11,4 m.	Siguiendo su Trazado	CALLE PUBLICA S/N

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE [V] EN CAMPO [ ]

TÉCNICO: ING. FREDDY SOLTOS

FECHA: 26-11-2013

26-11-2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 37,9 m. R. N 77°47'58" E, CON ZAMBRANO ALARCON FATIMA GEOVANNY.

COLINDANTE SUR

DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 29,6 m. R. S 78°18'38" W, CON PATRIMONIO DEL ESTADO.

COLINDANTE ESTE

DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 9,1 m. R. S 6°20'25" E, CON ANCHUNDIA REYES JOSE

COLINDANTE OESTE

DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 11,4 m. R. SIGUIENDO SU TRAZADO, CON CALLE PUBLICA S/N.

Elaborado por:

MÓNICA E. QUIMIS GUERRERO
INGENIERO CIVIL
CODIGO DE REGISTRO 361802

Revisado y Aprobado por:

TÉCNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

0000005968

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	14565
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MÁSIVA DE LA TIERRA		

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA
	CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO

DIAGNOSTICO:

| | | |

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0299	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
ELIMINAR VEGETACION	X	X	X	X
RELLENO DE TERRENO	X	X		

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR ESPECIES ORNAMENTALES Y MEDICINALES EN EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.-.....
MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA
130898941-4

F.-.....
CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO
130630599-4

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-.....
130522193-7

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel copia del original

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABI

FECHA: 26/11/2013

Ramos Iduarte entre 1ra. Y 2da. Transversal
Teléfono: (05) 2632-445
Fax: (05) 2635-559
www.magap.gob.ec
Portoviejo - Ecuador

Oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0266-OF

Portoviejo, 27 de julio de 2017

Asunto: SOLICITANDO REGISTRO Y CATASTRO DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION PROTOCOLIZADA.

Señor Ingeniero
Jorge Orley Zambrano Cedeño
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Señor. Abogado
George Bethsabe Moreira Mendoza
Registrador de la Propiedad del Cantón Manta
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato expresarle un extensivo saludo, y a la vez exponerle lo siguiente:

Mediante resolución dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional No. 286-2012 por la Jueza Sexta de Trabajo de la provincia de Pichincha, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País; y, atento a lo dispuesto mediante providencia de fecha Quito, viernes 17 de agosto del 2012, las 09h40, en el que el Juzgado Sexto de Trabajo de la provincia de Pichincha aclara y amplia el auto de fecha 14 de agosto del 2012, disponiendo que los Gad cantonales elaboren una resolución para los Registradores de la Propiedad del cantón al cual pertenecen, y dispongan la inscripción de las adjudicaciones así como el servicio de catastro de las mismas libres de costos; y de acuerdo a las competencias exclusivas establecidas en el COOTAD, INSISTO de la manera más cordial se sirva disponer a quien corresponda el registro y catastro de las protocolizaciones de las providencias de adjudicación No.1403M01206 otorgada a favor de los señores MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA; CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO, la cual pertenece a esta circunscripción cantonal de Manta.

Para el efecto, acompaño la providencia de adjudicación mencionada con copias de ley (3 juegos), la misma que una vez inscrita debe ser entregada al beneficiario que realiza este trámite personalmente debido a que cuando fué enviada por primera vez para su registro y catastro, éste no se acercó a proporcionar a Catastro la información adicional solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Ing. Luis Fernando Montalvo Coronel
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL MANABÍ

* Documento generado por Quipux

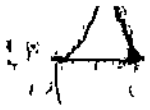

0000005970

CERTIFICACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0147381

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA y CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO, de la Clave Catastral Nº 6331238000, ubicado en el Sector Santa Rosa de la Parroquia Rural San Lorenzo de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la información proporcionada por el técnico de esta Dirección.

Manta, 17 de Noviembre del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejon.
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. Sr. Luis López mr.

0000005971

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICACIÓN

Nº 0062569

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA con C.I. 130808941-4** y Sr. **CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO con C.I. 130630599-4,** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL Trámite No. **18951,** en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran **ubicado en el sector Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta.** El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento revisado y aprobado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria "**MAGAP**", entregado por el interesado:

VÉRTICE	*COORDENADAS PLANAS UTM. WGS-84*	
	ESTE	*NORTE*
1	*512472.0*	*9875940.0*
2	*512509.0*	*9875948.0*
3	*512510.0*	*9875939.0*
4	*512481.0*	*9875983.0*

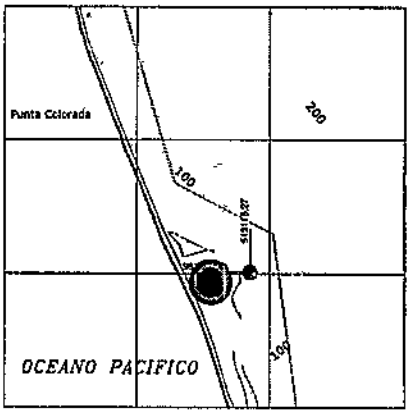

NOTA: Esta Dirección no se responsabiliza por inconvenientes legales que se presenten como sobre posesiones de predios, debido que el certificado se realiza en base a coordenadas presentadas como información si es rural o urbano. Se sugiere solicitar a la Dirección de Avalúos y Catastro que certifique si la propiedad en mención tiene sobre posesión o no.

Manta, 17 de Noviembre del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Robert Ortiz Zambrano
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ÁREA DE CONTROL

apellidos y nombres
1301763627
Maria Fernanda Zambrano

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130808941-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MIELES ZAMBRANO
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JOSE MARCELO CEVALLOS HOPPE

0000005972

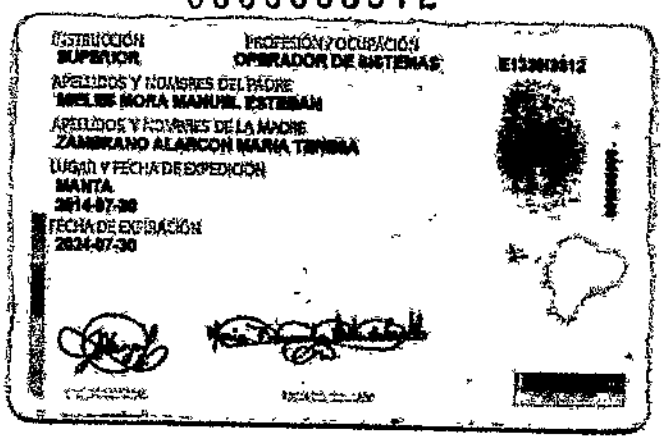

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OPERADOR DE SISTEMAS

E132003612

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIELES MORA MANUEL ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ALARCON MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-30

0000005973

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130630599-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS HOPPE
JOSE MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
MIELES ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

A0000A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOPPE CHANG AY MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-30

[redacted]

DIRECTOR/A GENERAL

FIRMA DEL TITULAR

0000005974

CODIGO: 2014.13.08.04.P7760
RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SEÑORA **SARAH MARIA PINCAY MORLA**, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA SIGNADA CON EL NUMERO **1403M01206** REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR SANTA ROSA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE. MANABI, EN FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIA FERNANDA MIELES ZAMBRANO Y JOSE MARCELO CEVALLOS HOPPE.-** Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO**, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

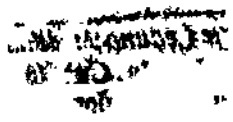

0000005975

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 239

Número de Repertorio: 456

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 239 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
8000000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1306305994	CEVALLOS HOPPE JOSE MARCELO	ADJUDICATARIO
1308089414	MIELES ZAMBRANO MARIA FERNANDA	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6331238000	65119	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 16-ene./2018

Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 16 de enero de 2018